

LIBERTAD Y REGULACIÓN EN UNA SOCIEDAD DE MERCADO: LOS PARECIDOS DE FAMILIA EN DURKHEIM Y POLANYI

por Osvaldo Iazzetta*

El propósito de este trabajo es revisar críticamente las obras de Émile Durkheim y Karl Polanyi centrándonos en las convergencias que ambos manifiestan al advertir y, en cierto modo anticipar, los límites del mercado para sustentar un orden social. Aunque situados en diferentes contextos históricos y expresando tradiciones teóricas divergentes, ambos comparten una postura crítica frente a la presunta autosuficiencia de los mercados autorregulados, desnudando los dilemas de una “sociedad de mercado”.

Con matices, coinciden al sugerir que libertad no equivale a desregulación y que la afirmación de la individualidad no debe confundirse con ausencia de regulación. Sus obras pueden leerse como intentos por fundamentar la necesidad de una instancia de coordinación, proponiendo una conexión entre individuo, mercado y Estado que aún resulta fecunda para considerar este complejo vínculo. Cada uno a su manera articuló respuestas alternativas frente a los riesgos de un mercado desregulado, apelando a la protección de la sociedad como un recurso para contrarrestar los efectos de un mercado desbordado. Ambos contienen a su vez una dimensión moral —probablemente más acentuada en Durkheim, movido por su afán de crear una “ciencia de la moral”¹— y una dimensión propositiva que confía a la sociedad la tarea de contener los efectos desorganizadores del mercado. Este último aspecto es relevante pues ambos contribuyeron a fundamentar la idea del Estado de Bienestar, con la particularidad que en Polanyi su gestación es presentada como una forma de “autodefensa” de la sociedad frente al avance de la economía de mercado. Con sus matices, ambos advierten la necesidad de nuevas formas de protección social que ofrez-

* Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO-Brasil y Universidad de Brasilia), docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNRosario e Investigador de Carrera en el Consejo de Investigaciones de dicha universidad. E-mail: iazzetta@arnet.com.ar.

¹ Véase Renato Ortiz (2004: 98).

can respuesta a la inseguridad que instala una época que ya no es sólo una “sociedad de individuos” librados a su suerte, sino también, una “sociedad de mercado” que identifica la idea de libertad con desregulación.

Los análisis de Durkheim sobre la inequidad que encierran los contratos entre particulares, anticipan los argumentos que algunas décadas después, sustentarán al Estado Providencia como un poder moderador que al proveer derechos sociales, repara las asimetrías no reconocidas por aquéllos. La expansión del individualismo en el marco de una “sociedad de mercado” representa un fenómeno novedoso e inquietante que, según Durkheim, aún no dispone de una institucionalidad capaz de procesarlo y contenerlo.

Si en éste aún subsiste cierta ambigüedad respecto al papel integrador del mercado², en Polanyi en cambio, la idea de un mercado autorregulado es una utopía insostenible que ha empujado a la humanidad a un cataclismo social. Como sugiere Dumont (1987: 31), Polanyi debe considerarse como un “postliberal contemporáneo”, una caracterización que también resulta válida para Durkheim, sólo que en este último, esa posición no se limita a su interpretación sobre el vínculo entre mercado y regulación sino también se traduce en un original diseño institucional que combina la representación política del liberalismo clásico con una nueva forma de intermediación basada en las asociaciones profesionales. La postura sustentada por Durkheim no lo sitúa dentro del pensamiento anti-liberal sino más bien postliberal y como un impulsor de los arreglos institucionales que son propios del neocorporatismo contemporáneo³.

Ambos alertaron tempranamente sobre las derivaciones de una sociedad de mercado: en Durkheim, esa advertencia se refleja en la desorganización moral que conlleva la “anomia”, y en el constante estado de insatisfacción y desencanto que promueve la sociedad moderna (el “mal del infinito”); en Polanyi se condensa en la aleccionadora experiencia del fascismo, entendida como una desesperada búsqueda de equilibrio que enfrenta los efectos desestabilizadores desatados por el mercado sacrificando las libertades democráticas. Esta interpretación de Polanyi, representa un giro copernicano en la interpretación de la génesis del fascismo así como una nueva valoración de los efectos sociales provo-

² Véase al respecto la hipótesis sugerida por Hirschman (1989).

³ El tipo de conexión que Durkheim sugiere entre el Estado y las asociaciones profesionales lo convertiría en defensor de una concepción que hoy llamaríamos “corporatista de la democracia” (de Ípola 1998: 7), de modo que abrirá el camino a un desarrollo muy actual de la teoría política: el que marca el pasaje desde el contractualismo clásico, individualista, al neocorporativismo basado en el pacto entre Estado y organizaciones sociales (véase Portantiero y de Ípola 1987).

cados por el reinado del liberalismo económico⁴. El fascismo (al igual que las experiencias socialistas y el *New Deal*), fueron procesos de “autoprotección” que irrumpen en la sociedad de mercado para mantener la integración social. En suma, se trata de una autodefensa de la sociedad frente a la amenaza expresada por la acción del mercado autorregulado.

I. Los parecidos de familia

No somos originales al interesarnos por los parecidos de familia que ambos mantienen. Diversos autores ya han destacado los puntos de contacto que existen entre sus obras, y es común considerar a muchas de las formulaciones expuestas por Polanyi en los años cuarenta, como tributarias de la sociología política durkheimiana⁵.

Por cierto, ambos autores expresan contextos históricos diferentes. Durkheim (1858-1917) muere durante el transcurso de la Primera Guerra de modo que contó con menos evidencias históricas que Polanyi (1886-1964) para advertir los límites e implicancias del liberalismo de mercado. Si los textos decisivos de Durkheim provienen de la última década del siglo XIX (*La división del trabajo social* de 1893 y *El suicidio* de 1897), Polanyi en cambio, publica su libro más consagrado medio siglo después (*La gran transformación*, de 1944) cuando la Segunda Guerra está llegando a su fin⁶. Durkheim muere en noviembre de 1917 —poco después de registrarse la revolución rusa— y por consiguiente no llegó a ser testigo de la gran crisis económica del 30, del fascismo que

⁴ Véase al respecto el “Prólogo” de Fernando Alvarez-Uría y Julia Varela (1997:11) a una de las ediciones en español de *La gran transformación*.

⁵ Louis Dumont (1987) y Elisa Reis (1999), sólo por citar a algunos. Esta última (1999: 66-67) ha señalado que “...ellos tienen puntos de contacto bastante obvios. Ya en los años cuarenta, las formulaciones que aparecen en el libro *La gran transformación* y en *Trade and Market in Early Empires* que [Polanyi] co-editó, abren espacio para un encuadramiento de preocupaciones características de una sociología política, cuestiones que confluyen en gran parte con lo que podría constituir una sociología política durkheimiana”.

⁶ Vale aclarar no obstante, que el redescubrimiento de Polanyi se registró varias décadas después de la aparición del libro en inglés. Louis Dumont (1987: 18) menciona su edición en francés en el año 1983 que cuenta con un prefacio suyo (*La Grande Transformation*, París, Gallimard). En tanto Marramao (2006:156) destaca el retraso de la primera traducción al italiano (en 1974), tres décadas después de su aparición y apenas una década antes que la edición francesa. Marramao a su vez recuerda que su recuperación coincidió en Italia con el debate en torno al “neocorporativismo” y el “pluralismo corporativo”.

recorrió Europa desde los años 20 y de la Segunda Guerra que sacudió al mundo. Estos acontecimientos cruciales del siglo XX —que Durkheim no alcanzó a presenciar—, marcaron con fuerza la interpretación de Polanyi sobre el papel del mercado y sus límites en una sociedad compleja⁷.

Esta distancia temporal también explica algunas diferencias conceptuales entre sus obras, pues cada una de ellas refleja inevitablemente los límites de su tiempo. Durkheim concibe a las sociedades contenidas territorialmente dentro del Estado nacional y su enfoque carece de una perspectiva internacional que en cambio está muy presente en los temas abordados por Polanyi. En su principal libro, *La gran transformación* (1944) escrito en los albores de la Guerra Fría, desarrolla una de las críticas más agudas al liberalismo de mercado y a la creencia de que tanto las sociedades nacionales como la economía global pueden y deben organizarse mediante mercados autorregulados. Esa crítica explica su perdurabilidad, convirtiéndolo en un libro indispensable para comprender los dilemas que enfrenta la sociedad global a principios del siglo XXI⁸. Esta misma impresión es compartida hoy por autores que han hallado en su obra una anticipación del actual despliegue del capitalismo a escala global. Como bien interroga Marramao (2006: 178): ¿estamos seguros de que la era global en la que vivimos no representa un nuevo, dramático —pero fascinante— capítulo de la “gran transformación” anunciada por Polanyi?

Aunque expresan climas de época diferentes, sus obras estuvieron animadas por un constante diálogo crítico con exponentes del liberalismo económico de su tiempo: Durkheim tendrá como principal interlocutor a Herbert Spencer⁹, en tanto Polanyi, mantendrá un permanente contrapunto con Ludwig von Mises y Friedrich Hayek, dos connotados promotores del liberalismo de mercado que de manera directa inspiraron a seguidores tan influyentes de esa corriente como Milton Friedman¹⁰.

⁷ Como recuerda Fred Block (2006:23), Polanyi trabajó como jefe de redacción de un semanario económico y financiero de Europa central (*Der Österreichische Volkswirt*) desde el cual registraba el derrumbe del mercado accionario estadounidense de 1929, el fracaso de la Kreditanstalt de Viena en 1931, que precipitó la Gran Depresión de 1931, y el ascenso del nazismo.

⁸ Véase Block (2006: 21).

⁹ En su análisis sobre la división del trabajo, Durkheim discutirá con Spencer y los economistas marginalistas, su visión de una sociedad organizada en base al contrato mercantil (Raud-Mattedi 2005).

¹⁰ Como recuerda Block (2006: 23), “... ya desde los años veinte Polanyi desafiaba directamente los argumentos de Mises, y la crítica a los liberales de mercado siguió siendo su preocupación teórica central”.

Durkheim es, en cierto modo, expresión de un círculo intelectual comprometido con el afianzamiento de los ideales laicistas y democráticos de la Tercera República francesa, pero experimenta fuerte nostalgia y melancolía por el pasado¹¹. Este sentimiento se traduce en una sobrealoración de la dimensión moral (en clave saintsimoniana), y en la creencia que la cuestión social es primordialmente una cuestión moral. La reconstrucción moral de la sociedad moderna es necesaria y al mismo tiempo dificultosa por la existencia de dos factores que se potencian mutuamente: de un lado, la irremediable naturaleza egoísta del hombre, por el otro, la “sociedad de mercado” como un ámbito singular que exacerba los impulsos egocéntricos de aquél (el mal de la aspiración infinita o el conocido “mal del infinito” inspirado en Goethe)¹². Sin dudas ocupa un lugar destacado entre los padres fundadores de la sociología y su obra sigue representando una referencia insoslayable para esta disciplina, como así también para la antropología y la sociología de la educación.

Por su parte, Polanyi creció en Budapest (Hungría) y desarrolló estudios y tareas de difusión de sus ideas en Viena (Austria). *La gran transformación* se publicó por primera vez en Nueva York en 1944 y un año después se editó en Londres. Sus trabajos son representativos de lo que se ha dado en llamar la escuela sustantivista en antropología económica, de la que fue fundador¹³. También se lo presenta como exponente —junto a Weber y Durkheim— de un nuevo campo de conocimiento, la sociología económica, un antecedente de la “nueva sociología económica” que hoy procura integrar las teorías sociológicas y económicas basándose en la idea de que economía y sociedad están mutuamente “enraizadas”¹⁴.

¹¹ Sobre el contexto histórico que rodeó a Durkheim puede consultarse Lacroix (1984), Giddens (1997), Rodríguez Zúñiga (1978) y Nisbet (1977), entre otros autores.

¹² Esta asociación con el *Fausto* de Goethe es sugerida por Nisbet (1977). Al hablar del “suicidio anómico” Durkheim (2004: 284) destaca el “... mal del infinito que la anomia porta consigo por todas partes”.

¹³ Véase el “Prólogo” de Fernando Alvarez-Uría y Julia Varela (1997) a la edición española de *La gran transformación*. Por tal razón es común asociar este libro con los trabajos pioneros de Marcel Mauss en torno al intercambio de dones en las sociedades tribales (véase Dumont 1987, Marramao 2006, Bourdieu 2001).

¹⁴ Según esta interpretación la llamada “nueva sociología económica” —tributaria de Durkheim y especialmente de Weber— rescató y refinó los conceptos centrales de la teoría de Polanyi (da Vinha 2001).

II. Variaciones sobre temas comunes

Ambos autores ofrecen respuestas sugerentes y originales al abordar la compleja relación entre mercado, individuos y regulación estatal en una sociedad moderna. A tal fin nos centraremos en dos ejes que ambos autores comparten y que nos permitirán cotejar sus obras. Ellos son: “libertad y regulación”, en primer término; y “mercado y sociedad”, en segundo lugar.

II. I. Libertad y regulación

Frente a una concepción liberal extrema que sacraliza la libertad como producto de la desregulación social, Durkheim y Polanyi contraponen la idea de que ella sólo es posible a partir de la regulación: la libertad es hija de un poder regulador.

Para Durkheim es falso que toda reglamentación sea sinónimo de coacción, por el contrario, “... la libertad misma es producto de la reglamentación” (Durkheim 1994, t. II: 189). Esta interpretación reaparece algunas décadas después en Polanyi cuando las implicancias de la “sociedad de mercado” ya resultan más notorias. Aún resuenan actuales aquellos párrafos en los que Polanyi advierte sobre la ilusión de fundar un orden social libre y justo únicamente en “los deseos de los individuos” sin contar con instituciones que los regulen. Tal expectativa, ya no resulta posible en una “sociedad compleja” pues la “reglamentación es el único modo de extender y reforzar la libertad”, ella restringe y extiende al mismo tiempo la libertad (Polanyi 1997: 401)¹⁵. Como antes Durkheim, Polanyi tampoco acepta que la libertad irrestricta, sólo guiada por nuestros deseos, pueda sustentar un orden y en todo caso, si alguna libertad aún es posible, ella sólo podrá obtenerse a partir de la regulación¹⁶.

En su discusión con Spencer, Durkheim no advierte conflicto alguno entre la expansión de la libertad y la regulación colectiva: el desarrollo de esta

¹⁵ De manera contundente remata esa idea señalando que “Si la reglamentación es el único modo de extender y reforzar la libertad en una sociedad compleja, y hacer uso de ese medio es consiguientemente contrario a la libertad, entonces esa sociedad no puede ser libre” (Polanyi 1997: 401).

¹⁶ No resulta extraño que en los años 90 cuando ya despertaban alarma las políticas neoliberales implementadas desde los 70 en Europa y Estados Unidos, Giddens (1999: 174) sostuviera una postura intermedia que retomaba aquella advertencia compartida mucho antes por Durkheim y Polanyi: “...desregulación —dirá Giddens— no es igual a libertad...”.

última —contrariamente a lo que sugiere el primero—, no significa que la esfera de actividad individual devenga más pequeña: “es preciso no olvidar, en efecto, que, si hay más vida reglamentada, hay también más vida en general”, concluye el sociólogo francés (Durkheim 1994, t. I: 252).

La compatibilidad entre estos impulsos es congruente con el marcado pesimismo antropológico que subyace en su obra y que no resulta ajeno al clásico “problema del orden” planteado por Hobbes al promediar el siglo XVII. Algunas huellas de esa concepción pueden reconocerse en diversos pasajes, en especial aquellos en los que sostiene un diálogo crítico con Spencer. Si para este último la solidaridad social no sería otra cosa que el acuerdo espontáneo de los intereses individuales expresados en los contratos, Durkheim advierte en esa postura una reducción de las relaciones sociales a simples relaciones económicas desembarazadas de toda reglamentación y libradas enteramente a la iniciativa de las partes: “allí donde el interés reina sólo —señala Durkheim—, como nada existe que refrene los egoísmos en presencia, cada yo se encuentra frente al otro en pie de guerra y toda tregua en este eterno antagonismo no deberá ser de muy larga duración. El interés, en efecto, es lo que hay de menos constante en el mundo. Hoy me es útil unirme a usted; mañana, un motivo idéntico hará de mí vuestro enemigo. Una causa semejante no puede, pues, dar origen más que a aproximaciones pasajeras y a asociaciones de un día” (Durkheim 1994, t. I: 251).

Aunque más atenuada que en Hobbes esta imagen nos recuerda la imposibilidad de edificar un orden a partir del interés individual, empujándonos a una autodestructiva y desgastante contienda de todos contra todos. Al igual que aquél, Durkheim entiende que la naturaleza egoísta del hombre exige un poder superior que actúe como un freno externo frente a sus ambiciones ilimitadas¹⁷. Ambos reconocen un punto de partida común —esto es, el pesimismo sobre la

¹⁷ El problema del “orden hobbesiano” reaparece nítidamente en el Prefacio a la segunda edición de *La división del trabajo social* (Durkheim 1994, t. I: 13-14), cuando señala: “las pasiones humanas no se contienen sino ante un poder moral que respeten. Si falta toda autoridad de este género, la ley del más fuerte es la que reina y, latente o agudo, el estado de guerra se hace necesariamente crónico (...) Que una tal anarquía constituye un fenómeno morboso es de toda evidencia, puesto que va contra el fin mismo de toda sociedad, que es el de suprimir, o cuando menos moderar, la guerra entre los hombres, subordinando la ley física del más fuerte a una ley más elevada. En vano, para justificar este estado de irreglamentación, se hace valer que favorece la expansión de la libertad individual. Nada más falso que este antagonismo que con mucha frecuencia se ha querido establecer entre la autoridad de la regla y la libertad del individuo. Por el contrario, la libertad (nos referimos a la libertad justa, a la que tiene la sociedad el deber de hacer respetar) es ella misma el producto de una reglamentación”.

naturaleza humana—, sin embargo, la resolución del problema difiere en cada caso: si en el clásico de la teoría política inglesa este mismo diagnóstico desemboca en la necesidad de una coacción física corporizada en el monopolio de la violencia del Estado absoluto, en Durkheim, esa coacción adopta un carácter moral encarnado en el poder modelador que la sociedad ejerce sobre los individuos, no para oprimirlos —o empuqueñecerlos— sino para humanizarlos —y engrandecerlos—¹⁸.

Cabe aclarar finalmente, que el tiempo que transcurre entre la propuesta de Hobbes y la de Durkheim no resulta indistinto. Este último está situado en un escenario social que no había madurado plenamente en los tiempos del primero. Si Hobbes se esfuerza por dar respuesta al dilema generado por una “sociedad de individuos” librados a su suerte y despojados de las protecciones de proximidad existentes en el pasado¹⁹, Durkheim se ve forzado a actualizar ese diagnóstico, pues esos individuos ahora se mueven en una “sociedad de mercado” que excita su naturaleza egoísta y que celebra como un signo de “progreso” la ausencia de toda regulación que ponga límite a sus ambiciones.

II. 2. Mercado y sociedad

Con sus matices, ambos autores coinciden al entender que la “sociedad moderna” es primordialmente una “sociedad de mercado”. Durkheim es considerado —junto a Weber— uno de los primeros pensadores en iniciar el estudio sociológico del mercado concibiéndolo como una construcción social²⁰. Si Durkheim contribuye a resaltar el carácter social de la relación mercantil, Polanyi indaga los cambios del mercado según su “arraigo” o “desarraigo” dentro de la trama social. En ambos pensadores, el mercado es mucho más que una simple

¹⁸ Durkheim (1976: 142) confiaba en contrarrestar esa naturaleza egoísta del hombre a través de la educación —eso explica la relevancia que le asigna en sus investigaciones y propuestas— procurando convertir al ser humano (egoísta) en un ser social (moral). No sorprende que presente esta “conversión” como un segundo nacimiento y un tránsito desde la “animalidad” que distingue al *ser biológico* al momento de nacer, a la “humanidad” del *ser social*, una vez moldeado por las instituciones de la sociedad. Durkheim exaltó los efectos emancipadores de la modernidad pero no dejó de manifestar inquietud frente a la destrucción de los vínculos sociales que traía aparejada la afirmación de la individualidad, razón por la que consideró necesario recrear, por medio de la educación, la integración moral de la sociedad (véase Touraine 1979: 302).

¹⁹ Véase al respecto la sugerente interpretación que desarrolla Castel (2004).

²⁰ Véase Raud-Mattedi (2005).

categoría que delimita las relaciones económicas, concibiéndolo dentro del conjunto de las prácticas sociales. En Polanyi —de manera más explícita que en Durkheim— la tensión central no está expresada en la pareja Estado-mercado —tal como aparece en el debate de las últimas décadas— sino en el complejo e inestable equilibrio de fuerzas representado por la ecuación sociedad-mercado.

La crítica de Durkheim

Pese a que reserva un lugar destacado al mercado —al que considera como una de las instituciones clave de la vida moderna—, Durkheim no logra precisar qué entiende realmente por “mercado”²¹. No obstante, sus escritos ofrecen amplias evidencias acerca de los límites de los mercados para fundar un orden y dichas críticas están estrechamente relacionadas con sus consideraciones acerca de las relaciones contractuales en el marco de una sociedad de mercado.

En sus escritos conviven dos posturas en conflicto: por un lado es posible reconocer al crítico de los economistas manchesterianos que denuncia la anomia generada por el mercado; por el otro, al autor esperanzado en la latente integración que puede emerger de los intercambios realizados en ese espacio²².

En este trabajo nos centraremos en la vertiente crítica de su pensamiento distinguiendo su postura frente a la concepción contractualista del vínculo social —tal como aparece en la versión individualista y utilitarista de Spencer—; su inquietud frente a la “anomia económica” originada en la desregulación del mercado —a la que considera como principal fuente de malestar de la sociedad moderna— y, por último, sus propuestas para recrear los lazos sociales en un mundo complejo que no encuentra felicidad en el trabajo y que exige protecciones para quienes se hallan en desventaja en las relaciones contractuales.

²¹ Véase al respecto Raud-Mattedi (2005).

²² Albert Hirschman (1989) advierte en Durkheim una actitud ambivalente —similar a la que caracterizó a su contemporáneo alemán Georg Simmel— pues entendió que los intercambios de mercado no sólo pueden disolver los vínculos morales premodernos, según su conocida tesis de la anomia, sino que también puede crear y producir sutiles formas de integración social. De modo tal que quedó atrapado entre la antigua opinión de que las actividades hacia el interés ofrecen una base hacia la integración social, y la crítica, más contemporánea que se hace a la sociedad de mercado de ser atomística y corroer la cohesión social. Hirschman advierte una “considerable virtud” en esta actitud de Durkheim pues reconoce que en la sociedad pueden convivir procesos contradictorios. Aunque nos resulta difícil reconocer que ambas tendencias puedan ser correctas, va en interés de las ciencias sociales captar la complejidad que encierran los fenómenos que explican.

No todo es contractual en el contrato

Ese tono crítico adquiere mayor intensidad al abordar las derivaciones que asumen los contratos entre individuos desiguales que el liberalismo económico y los utilitaristas de su tiempo celebran como la panacea y defienden como una conquista frente a las interferencias del Estado. Son esas condiciones contractuales las que lo llevan a suponer que la división del trabajo —y el mercado moderno— no promueven autónomamente solidaridad y forman parte de los desajustes que subsisten en la sociedad industrial (división forzada del trabajo, anomia aguda, entre los más importantes) impidiéndole recrear los lazos sociales en un contexto de mayor diferenciación.

Durkheim admite que en la sociedad moderna la mayor parte de las relaciones que mantenemos con otros, son de naturaleza contractual. Sin embargo su interpretación acerca de estas relaciones adquiere notas originales al destacar los aspectos “no contractuales del contrato”, esto es, ciertos elementos culturales y normativos que provienen de la sociedad y son anteriores y exteriores a los acuerdos que contraen las partes intervinientes. Consecuente con su premisa del “hecho social” que organiza el conjunto de su obra, para Durkheim existe una reglamentación social ajena a los individuos que es un “resumen de experiencias numerosas y variadas” que “se nos impone, aunque no sea obra nuestra, sino obra de la sociedad y de la tradición” y nos somete a obligaciones que no hemos contratado porque “... no hemos pensado en ellas, ni a veces siquiera conocido por adelantado” (Durkheim 1994, t. I: 263).

Esa regulación social externa al contrato mismo no sólo “se nos impone” sino que es de “naturaleza eminentemente positiva”. En su discusión con Spencer²³, Durkheim reprocha a éste sostener una concepción del contrato libre limitada a la

²³ Durkheim ha denunciado expresamente el utilitarismo estrecho de Spencer y en algunos de sus textos ha dicho que “la filosofía de Spencer es de tal miseria moral que ya no cuenta prácticamente con partidarios” (véase el texto “El individualismo y los intelectuales”, en Durkheim 2003: 287). Vale recordar que una década antes de la aparición de *La división del trabajo social*, Herbert Spencer había publicado un polémico texto (1884), *El individuo contra el Estado* (1984) que constituye una defensa furiosa de la libertad extrema y un alegato crítico frente a la oleada de regulaciones públicas impulsadas en Inglaterra entre las décadas de 1860 y 1880. Se comprende mejor el sentido de la crítica durkheimiana a Spencer. En ese libro Spencer (1984: 32) distingue entre la sociedad militar y la sociedad industrial. La primera (que defienden los conservadores) se caracterizó por un “régimen del Estado” que impuso la cooperación obligatoria que acompaña a la desigualdad legal de las clases; el segundo es un “régimen del contrato” en el que rige una cooperación voluntaria que acompaña a su igualdad legal.

idea de un simple “cambio” entre las partes que considera negativa la acción reguladora de la sociedad, reservándole la tarea de hacer ejecutar pasivamente los contratos: “el contrato, dice Spencer, tiene por objeto asegurar al trabajador la equivalencia al gasto que le ha causado su trabajo. Si tal es verdaderamente la función del contrato —responde Durkheim—, no podrá jamás satisfacerla, sino a condición de hallarse reglamentado con mucha mayor minucia que hoy día lo está; sería un verdadero milagro que se bastara por sí solo a producir con exactitud dicha equivalencia”. Por consiguiente, la intervención de la sociedad, bajo sus diferentes formas, “es de naturaleza eminentemente positiva, puesto que tiene por efecto determinar la manera como debemos cooperar (...) el cambio, según hemos visto, no es todo el contrato; hay también la buena armonía de las funciones concurrentes”. La naturaleza de las funciones económicas no admite que “puedan estar libres de toda influencia reguladora...” (Durkheim 1994, t. I: 265-267).

A Durkheim le inquieta que los contratos librados a las desiguales oportunidades y recursos con que arriban las partes al acuerdo, se conviertan en una fuente de frustración e infelicidad para al individuo moderno. La necesidad de una intervención social queda claramente reflejada en algunos pasajes de su libro póstumo *Lecciones de sociología* (2003: 272):

... reprobamos todo contrato leonino, es decir, todo contrato que favorezca indebidamente a una parte a expensas de la otra; por consiguiente, juzgamos que la sociedad no está obligada a hacerlo respetar, o al menos no debe hacerlo respetar en el mismo grado en que lo haría en el caso de un contrato equitativo, por la sencilla razón de que no es respetable en la misma medida (...) por diversas razones, que es inútil investigar, esta forma especial de explotación abusiva ha indignado más rápidamente y más fuertemente la conciencia moral (...) Pero, fuera del contrato de usura, todas las reglas que tienden a introducirse en el derecho industrial y que tienen por objeto impedir que el patrón abuse de su situación para obtener el trabajo del obrero en condiciones demasiado desventajosas para este último, es decir, demasiado inferiores a su verdadero valor, testimonian la misma necesidad. De allí las propuestas, fundadas o no, de fijar un ingreso mínimo para los asalariados. Ellas atestiguan que no todo contrato consentido, incluso cuando no ha existido violencia efectiva, es un contrato válido y justo.

Es evidente el contraste que esta postura mantiene con el crudo contractualismo de Spencer, tan poco dispuesto a reconocer las asimetrías que

preceden y se ocultan tras la aparente paridad contractual. La irritación de Durkheim se refleja en este párrafo en el que refuta a Spencer: “Cada vez más, creemos que los verdaderos precios de las cosas intercambiadas están fijados antes de los contratos, lejos de resultar de ellos (...). En esta explotación de un hombre por otro, incluso si es consentida por quien la sufre —es decir, si no ha sido impuesta por una coerción propiamente dicha—, hay algo que nos ofende y nos indigna” (Durkheim 2003: 271-272).

No está sugiriendo —como aclara Portantiero (1997) — que el contrato desaparezca en la sociedad moderna, sino que deben indagarse los “aspectos no contractuales del contrato”, es decir, los elementos culturales y normativos que son previos a él y lo regulan socialmente. Al centrarse en las asimetrías del contrato y recordar las condiciones sociales que lo rodean, Durkheim está denunciando cierta forma particular de “anomia” asociada al estado de indeterminación jurídica que aún regía a las relaciones entre capital y trabajo²⁴.

Como destaca Castel (2004: 53-54), Durkheim nos recuerda que “una sociedad no puede fundarse exclusivamente en un conjunto de relaciones contractuales entre individuos libres e iguales, pues entonces excluye a todos aquellos cuyas condiciones de existencia no pueden asegurar la independencia social necesaria para entrar en paridad en un orden contractual, y en primer lugar a los trabajadores. ‘No todo es contractual en el contrato’, como lo vio tan bien Durkheim, testigo particularmente lúcido de fines del siglo XIX de la quiebra de la modernidad liberal, y que fundó la sociología precisamente para dar respuesta a esa situación: la sociología, o la toma de conciencia de la fuerza de los colectivos”.

*La anomia económica como fuente
de malestar en la sociedad moderna*

Al centrar su diagnóstico en la anomia, Durkheim percibió bien el riesgo de disociación en el momento en que se instalaba la sociedad industrial, advirtiendo el peligro de desafiliación generado por las disfunciones de la organización del trabajo. La anomia hacia el fin del siglo XIX significaba —según Castel (Castel y Haroche 2003)— que los individuos no estuvieran inscritos en regulaciones colectivas, desprovistos de soportes y sin hallar reparo a sus carencias.

Si el mercado funcionase como dicen los liberales —señala Durkheim—, sólo promovería una “solidaridad precaria”, basada en una relación social

²⁴ Este aspecto es sugerido por Nora Rabotnikof (2005: 131). Para un tratamiento más exhaustivo de los diferentes sentidos con que Durkheim emplea el concepto de “anomia” puede consultarse Besnard (1998) y Girola (2005).

mercantil superficial, conflictiva e inestable. En *Lecciones de sociología* (Durkheim 2003: 73-76) señala los límites del mercado autorregulado para sustentar un orden:

... el economicismo sostiene que el juego de las fuerzas económicas se regularía a sí mismo y tendería automáticamente al equilibrio sin que fuera necesario ni posible someterlo a un poder moderador (73-74) (...) Es imposible que una función social exista sin disciplina moral. Porque de otro modo, no hay más que apetitos individuales —que son naturalmente infinitos, insaciables— y, si nada los regula, no podrían regularse a sí mismos. Y de allí proviene, precisamente, la crisis que sufren las sociedades europeas. La vida económica ha adquirido, desde hace siglos, un desarrollo que no había tenido jamás; de función secundaria que era, despreciada, abandonada a las clases inferiores, ha pasado al primer lugar (...) Una forma de actividad que ha pasado a ocupar tal lugar en el conjunto de la sociedad no puede estar desprovista de toda reglamentación moral especial, sin que de ello resulte una verdadera anarquía. Las fuerzas que han sido desatadas ya no saben cuál es su desarrollo normal, dado que nada les indica dónde deben detenerse (74) (...) Es de la mayor importancia entonces, que la vida económica sea regulada, que se moralice para que los conflictos que la perturban desaparezcan y para que los individuos dejen de vivir en el seno de un vacío moral en el que su propia moralidad individual se debilita (76).

En suma, Durkheim considera al ámbito económico como el más afectado por el fenómeno de “anomia” y por la falta de instituciones capaces de regularlo. Esa idea —condensada en *El suicidio* (1897) y retomada en el Prefacio a la segunda edición de *La división del trabajo social*— destaca la situación paradójica que atraviesa a la sociedad moderna pues, al mismo tiempo que las funciones industriales se han apoderado de un lugar central y absorben las energías de la mayoría de los ciudadanos, carecen de instituciones que las regulen. En dichos textos Durkheim resalta “el triste espectáculo” que ofrece el mundo económico por la falta de regulación jurídica y moral en la que se encuentra (Durkheim 1994, t. I: 13). Señala al ámbito económico (“el mundo del comercio y la industria”) como aquél especialmente afectado por la ausencia de regulación: “desde hace un siglo, en efecto, el progreso económico ha consistido principalmente, en liberar las relaciones industriales de toda reglamentación”, en parte

por el declive de la religión y la familia como poderes morales con capacidad para disciplinarlos. Durkheim lamenta que el papel cubierto en el pasado por ambas instituciones tampoco pueda ser ocupado en la sociedad moderna por el Estado pues, “en lugar de ser el regulador de la vida económica, se ha convertido en su instrumento y su servidor”, y las más contrarias corrientes, desde los economistas ortodoxos a los socialistas extremos abogan para reducirlo a un simple “intermediario, más o menos pasivo, entre las diferentes funciones sociales”. Los primeros quieren simplemente convertirlo en “guardián de los contratos individuales”, en tanto los segundos le asignan la tarea de llevar “la contabilidad colectiva”, pero en definitiva, ambos le niegan “capacidad para subordinar al resto de los órganos sociales y hacerlos converger hacia un fin que los domine” (Durkheim 2004: 267-268).

Recrear el lazo social mediante protecciones sociales

El tema de Durkheim es la reconstrucción de los lazos de solidaridad en las condiciones de una sociedad crecientemente compleja. Como recuerda Castel (Castel y Haroche 2003: 48), Durkheim participa de una generación de intelectuales que promovía la intervención del Estado para nivelar las asimetrías que atravesaban a la sociedad industrial a fines del siglo XIX. Esta ideología de la Tercera República —que hoy puede parecernos tímida— logró imponer la idea de que el Estado “... tenía un derecho de intervención en el dominio social contra los principios del liberalismo que defendía la idea de una sociedad regida por contratos establecidos entre individuos. No es casual —agrega Castel— que Durkheim y la sociología tuvieran un lugar preponderante en ese debate. Afirmar la preeminencia de la sociedad es plantear que el individuo sólo puede existir en un colectivo, y que él posee derechos y deberes hacia el colectivo representado en las sociedades modernas por el Estado. Aquí se encuentra el fundamento de la noción de un derecho social, es decir que un individuo tiene derecho a solicitar a la colectividad algo que se le debe. Lo que él demanda no es una limosna, una caridad facultativa, sino la contrapartida efectiva de su implicación en el trabajo colectivo a través del cual la sociedad se constituye y se transforma”.

En sus *Lecciones de sociología* (2003: 272), al denunciar la “explotación abusiva” y los “contratos leoninos” que hieren la conciencia moral de la sociedad moderna, reclama reglas en el derecho industrial que impidan “... que el patrón abuse de su situación para obtener el trabajo del obrero en condiciones demasiado desventajosas para este último, es decir, demasiado inferiores a su verdadero

valor...”. De allí, la razonabilidad que Durkheim advierte en las propuestas que apuntan a fijar “un ingreso mínimo para los asalariados”.

En suma, plantea el riesgo de disociación social que ocasiona la ausencia de protección en la sociedad moderna y la impotencia de los principios del liberalismo para fundar una sociedad estable e integrada. Esa respuesta, señala Castel (2004: 54) “... pasa por la constitución de los derechos sociales y por la implicación creciente del Estado en un rol social, en la que el derecho y el Estado representan la instancia del colectivo por excelencia”. La inscripción o reinscripción de los individuos en el seno de sistemas de organización colectiva es la respuesta a los riesgos de disociación social que conlleva la modernidad.

Su optimismo respecto a la función integradora de la división del trabajo en la sociedad moderna, convive con un marcado pesimismo originado en las “disfuncionalidades” que subsisten en la economía de mercado. En sus escritos anida un profundo desencanto que se refleja en el tono crítico de algunos párrafos de *La división del trabajo social*: “... el trabajo —señala— no es todavía, para la mayor parte de los hombres, más que un castigo y una carga” y “... son todavía relativamente escasos los que encuentran su placer en un trabajo regular y persistente. Para la mayor parte de los hombres, es esta todavía una virtud insoportable; la ociosidad de los tiempos primitivos no ha perdido para ellos sus antiguos atractivos” (Durkheim 1994, t. II: 16-17). Aunque sin llegar a los términos del joven Marx que en sus *Manuscritos económicos y filosóficos* (1844) hablaba de la enajenación originada en la propiedad privada (“el hombre le huye al trabajo como a la peste”), Durkheim coincide con éste en reconocer que el hombre ya no se realiza como tal en su trabajo. No resulta indistinto que, luego de presentar un modelo normativo sobre la función integradora de la división del trabajo en la sociedad moderna, se vuelque luego al problema de la “felicidad”, ofreciendo una interpretación desencantada sobre las posibilidades de alcanzarla bajo estas condiciones contractuales. En sus reflexiones sobre “Los progresos de la división del trabajo y los de la felicidad”, Durkheim constata decepcionado, que el progreso no nos conduce necesariamente a una mayor felicidad, anticipando en esas páginas algunas de sus hipótesis relativas al “suicidio triste” que se propaga en “... estado endémico en los pueblos civilizados” (Durkheim 1994, t. II: 23)²⁵.

²⁵ Parsons (1968: 409), ha señalado que algunas de las hipótesis que Durkheim intenta probar en *El suicidio* ya habían sido insinuadas en *La división del trabajo social* al ocuparse del tema de la felicidad. En sus aspectos centrales, aquel libro debe considerarse —según Parsons— una continuación de la línea de pensamiento iniciada en este último.

Polanyi, el desarraigo del mercado y el doble movimiento

Cuando en los debates de las últimas tres décadas resurgió la idea de que la economía es una esfera autónoma, separada del resto de la sociedad y provista de una dinámica propia, resultó inevitable no volver nuestra mirada hacia los escritos que Polanyi elaboró al promediar el siglo XX. En ellos describió con lucidez impar los inquietantes efectos que desató en el siglo XIX el despliegue de una civilización sustentada en el mecanismo del mercado autorregulador. Aunque según Polanyi, el mercado ya existía en las sociedades desde el final de la Edad de Piedra, su papel siempre había sido secundario, constituyendo una simple función de la organización social. Las relaciones sociales englobaban a su economía, y los mercados no eran más que una dimensión accesoria dentro de un marco institucional que la autoridad social controlaba y reglamentaba. El siglo XIX dio paso a un tipo completamente nuevo de economía caracterizado por una injerencia creciente y dominante de los mercados sobre la sociedad humana. De ello no sólo derivó una economía de mercado sino una “sociedad de mercado” puesto que aquella únicamente puede funcionar sometiendo a la sociedad a sus exigencias. Esta innovación provocó, según Polanyi, dos rupturas decisivas: por un lado, estableció una separación institucional de la sociedad en una esfera económica y una esfera política; por el otro, subordinó el trabajo y la tierra —esto es, los seres humanos y su medio natural— a las leyes del mercado, provocando una “avalancha de dislocaciones sociales” (Polanyi 1997: 79)²⁶.

Por consiguiente, para Polanyi una “sociedad de mercado” es mucho más que una simple “economía de mercado” pues designa a una sociedad histórica singular que impone una forma de sociabilidad regulada por el mercado. Ella resulta de un proceso histórico por el cual este último, antes parte inseparable de las relaciones sociales, se escinde de éstas imponiendo su lógica al conjunto de la trama social. De este modo Polanyi destaca la excepcionalidad histórica que este predominio del mercado representa en la sociedad moderna, desmintiendo que se trate de un simple fenómeno “natural”, tal como ha intentado presentarlo el pensamiento liberal. Se trata de una construcción promovida deliberadamente en el siglo XIX bajo el imperio de las ideas liberales, cargada de una “artificialidad” que amenaza la integración social. La pretensión de “economizar” a la sociedad generó sin embargo, contra-movimientos defensivos por parte de ésta que se reflejan en las diferentes respuestas que irrumpen en la primera mitad del siglo XX para restablecer el equilibrio social roto por la hegemonía del mercado (las experiencias socialistas, el *New Deal* y el fascismo). Si el

²⁶ Ver Polanyi (1997: 87-128).

“desarraigo” del mercado —esto es su autonomización de las relaciones sociales— representa el primer movimiento al que asiste la sociedad moderna, el segundo movimiento que advierte Polanyi puede reconocerse en estas respuestas defensivas gestadas por la sociedad para evitar el cataclismo social al que conduce el mercado autorregulador.

Arraigo y desarraigo

Como expresa Block (2006), el concepto de “arraigo” es la principal contribución de Polanyi al pensamiento social. Este concepto nos recuerda que la economía no es autónoma, sino que está subordinada a la política, la religión y las relaciones sociales. De ese modo destaca que antes del siglo XIX, la economía humana se arraigaba siempre en la sociedad. Sin embargo, este patrón histórico que subordinaba a la economía a la sociedad, se invierte con la instauración del sistema de mercados autorregulados sometiendo a la sociedad a su lógica.

En lugar de que la economía se vea enmarcada por las relaciones sociales, son éstas las que se ven encasilladas en el interior del sistema económico. “Es justamente en este sentido —señala Polanyi (1997:105)— que debe ser entendida la conocida afirmación de que una economía de mercado únicamente puede funcionar en una sociedad de mercado (...) El paso de los mercados aislados a una economía de mercado, y el de los mercados regulados a un mercado autorregulador, son realmente de una importancia capital. El siglo XIX —que saludó este hecho como si se hubiese alcanzado la cumbre de la civilización o lo vituperó considerándolo una excrecencia cancerosa— imaginó ingenuamente que esta evolución era el resultado natural de la expansión de los mercados, sin darse cuenta de que la transformación de los mercados en un sistema autorregulador, dotado de un poder inimaginable, no resultaba de una tendencia a proliferar por parte de los mercados, sino que era más bien el efecto de la administración en el interior del cuerpo social de estimulantes enormemente artificiales a fin de responder a una situación creada por el fenómeno no menos artificial del maquinismo”.

De este proceso derivan dos importantes consecuencias: en primer lugar, el mercado que, hasta entonces sólo representaba *una parte de la sociedad*, convirtió a ésta en una de sus partes; en segundo lugar y —contrariamente a lo que sostiene el liberalismo económico— este proceso no tuvo nada de “natural” y espontáneo, por el contrario, “fue la consecuencia de una intervención conciente y muchas veces violenta del Estado” (Polanyi (1997: 391), quebrantando un orden social que reservaba al mercado un lugar subordinado dentro de la sociedad. “El sistema económico —señala Polanyi (1997:119)— estaba entonces

sumergido en las relaciones sociales generales. Los mercados no eran más que una dimensión accesoria de un marco institucional que la autoridad social controlaba y reglamentaba más que nunca”.

Louis Dumont (1999: 17) ha destacado la contribución de Polanyi al fundamentar el carácter excepcional de la era moderna en la historia de la humanidad: “El ‘liberalismo’ que ha dominado el siglo XIX y las primeras décadas del XX, es decir esencialmente la doctrina del papel sacrosanto del mercado y sus concomitantes, reposa sobre una innovación sin precedentes: la separación radical de los aspectos económicos del tejido social y su construcción en un dominio autónomo”. Polanyi —al igual que antes lo había hecho Marcel Mauss— constató que la civilización moderna difiere radicalmente de las demás civilizaciones y culturas pues en éstas los aspectos económicos se encuentran mezclados o insertos (*embedded*) en el tejido social. Únicamente nosotros, los modernos, los hemos extraído de éste al erigirlos en un sistema distinto. En suma, para Polanyi, la modernidad, bajo la forma de liberalismo económico, se sitúa en las antípodas de todas las sociedades anteriores (Dumont 1987).

Sus estudios le permitieron advertir que en las comunidades anteriores a las sociedades de mercado las pasiones humanas —buenas o malas—, estaban simplemente orientadas hacia fines no económicos. En ellas observó que el único móvil del interés no es el lucro y que no existía el principio del trabajo remunerado ni una institución separada y diferente fundada sobre móviles económicos. En dichas sociedades el sistema económico es una simple función de la organización social y no entra en juego ninguna necesidad de móvil económico individual. En el caso de una sociedad tribal, por ejemplo, el interés económico del individuo triunfa raramente, pues la comunidad evita a todos sus miembros morir de hambre. Si el individuo no observa el código establecido del honor o de la generosidad, se separa de la comunidad y se convierte en un paria. Esta situación ejerce sin duda una continua presión sobre cada individuo para que elimine de su conciencia el interés económico personal²⁷.

Polanyi (1997: 83) admite que “ninguna sociedad podría sobrevivir, incluso por poco tiempo, sin poseer una economía, sea ésta de un tipo o de otro. Pero hasta nuestra época, ninguna economía de las que han existido estuvo, ni siquiera por asomo, bajo la dependencia del mercado”.

Pierre Bourdieu ha retomado este aporte de Polanyi para refutar la naturalización que ha hecho el discurso económico predominante sobre el móvil

²⁷ “La verdadera crítica que se puede formular a la sociedad de mercado —señala Polanyi (1997: 389-390)— no es que se funde en lo económico —en cierto sentido, toda sociedad, cualquier sociedad, lo hace— sino que su economía descansa en el interés personal”.

económico y el afán de lucro²⁸. Esa visión ahistórica de la ciencia económica —una *amnesia de la génesis*— ignora que “... sólo muy progresivamente las transacciones económicas dejaron de concebirse según el modelo de los intercambios domésticos, gobernadas por lo tanto por las obligaciones familiares (‘en los negocios no hay sentimientos’) o sociales; y sólo muy progresivamente el cálculo de las ganancias individuales, y por ende del interés económico, se impuso como principio de visión dominante, si no exclusivo, contra la represión colectivamente aplicada y controlada de las inclinaciones calculadoras que se asociaba a la economía doméstica” (Bourdieu 2001: 15-19).

El doble movimiento

En el pensamiento de Polanyi su escepticismo acerca del desarraigo de la economía es también la fuente de su idea en torno al “doble movimiento”. Dada la resistencia que despiertan los intentos por desarraigar la economía de la sociedad, Polanyi distingue dos movimientos opuestos: primero, el movimiento de *laissez-faire* que permitió el ascenso del mercado, y luego el contra-movimiento protector para frenar su expansión. En otros términos, el movimiento hacia una economía de *laissez-faire* genera su opuesto, el contra-movimiento, para crear estabilidad²⁹.

Según Cohen y Arato (2000: 155-156) Polanyi advirtió que el mercado autorregulado produce una “economización” de la sociedad contra la cual surge, a fines del siglo XIX, un programa de autodefensa de la sociedad para evitar sus tendencias destructivas. Esas respuestas —que continuaron durante el siglo XX— fueron manifestaciones de “*autodefensa de la sociedad contra la economía*”³⁰. El avance del mercado autorregulado “... chocó tan violentamente con la sociedad que, casi de inmediato y sin que se viesan precedidas por el menor cambio en la opinión pública, surgieron también poderosas reacciones de protección” (1997: 343). Esos “contra-movimientos” se desarrollaron durante el medio siglo que va desde 1879 a 1929 hasta restaurar “la primacía de la sociedad sobre ese sistema

²⁸ Vale recordar que en este punto, Polanyi (1997: 87) considera a Weber como el primero “... que protestó por el olvido de la economía primitiva, realizado con el pretexto de que ésta no tenía relación con la cuestión de los móviles y de los mecanismos de las sociedades civilizadas”.

²⁹ Véase Block (2006: 31).

³⁰ “Como el funcionamiento de esos mercados [se refiere al trabajo, la tierra y el dinero] amenaza con destruir a la sociedad, la comunidad, una acción de autodefensa ha pretendido justamente impedir que se estableciesen o, una vez establecidos, intervenir en su libre funcionamiento” (Polanyi 1997: 321-322).

[económico]. Esta evolución puede producirse adoptando diferentes formas, democráticas y aristocráticas, constitucionales y autoritarias, puede incluso surgir una forma totalmente imprevista” (Polanyi 1997: 392).

Las diferentes respuestas elaboradas tras la crisis del 30 son intentos por regular la expansión de los mercados y limitar su dominio. El fascismo primero y la Segunda Guerra Mundial después, terminaron de convencer a las sociedades europeas de que el capitalismo del *laissez-faire* había fracasado como experimento. Para Polanyi (1997: 389), la desintegración de la civilización del siglo XIX, es el “... resultado de un conjunto de causas muy diferentes: las medidas adoptadas por la sociedad para no verse aniquilada por la acción del mercado autorregulador”.

La artificialidad de la sociedad de mercado constituía al mismo tiempo su principal fuente de vulnerabilidad de modo que la disolución de este sistema durante el transcurso del siglo XX no hizo más que poner en evidencia sus irremediables límites internos: “*la debilidad congénita de la sociedad del siglo XIX* —señala Polanyi— *no radica en que ésta fuese industrial, sino en que era una sociedad de mercado*. La civilización industrial continuará existiendo cuando la experiencia utópica de un mercado autorregulador ya no sea más que un recuerdo” (1997: 391). En la misma dirección señala que “la civilización del siglo XIX no fue destruida por un ataque exterior o interior de los bárbaros; su vitalidad no se vio minada ni por las devastaciones de la Primera Guerra mundial, ni por la rebelión de un proletariado socialista o de una pequeña burguesía fascista. Su fracaso no fue consecuencia de supuestas leyes de la economía, tales como la baja tendencial de la tasa de ganancias, la del subconsumo o la de la super-producción. Su desintegración fue más bien el resultado de un conjunto de causas muy diferentes: las medidas adoptadas por la sociedad para no verse aniquilada por la acción del mercado autorregulador” (Polanyi 1997: 389).

Por último, resulta conveniente destacar que cuando Polanyi describe el “doble movimiento”, las tensiones registradas en ese juego giran en torno al eje sociedad-mercado. Tanto al retratar el pasaje desde el “arraigo” al “desarraigo” de la economía de mercado como al describir los movimientos de oposición al mercado que demandan la protección de la sociedad, lo singular es que los términos polares que se desplazan en estos movimientos no son el mercado y el Estado —tal como lo planteará el debate instalado en los años 70— sino que es la sociedad la que se contrapone al mercado, como bien lo advierten diferentes autores³¹.

³¹ Esta ecuación es resaltada por Antonio Calafati (2004) quien señala que esta distinción entre sociedad y mercado llevó a Polanyi a mostrarse partidario de políticas públicas basadas en aquella. Esa misma apreciación es compartida por Cohen y Arato (2000) para quienes al analizar los movimientos del mercado, Polanyi se centró en el eje comunidad societal-economía.

III. Breves conclusiones

Si bien los escritos de Durkheim y Polanyi nos ilustran sobre un pensamiento que en la primera mitad del siglo XX puso en duda las ilusiones depositadas por el liberalismo económico en el mercado autorregulado, ellos han recobrado especial vigencia tras los intentos recientes del neoliberalismo por reflotar esta idea. Frente a sus pretensiones de apartar del medio toda regulación y reubicar al mercado en el centro de nuestras sociedades (con la novedad de que ahora se trata de “mercados globales”³²), las dudas y prevenciones que nos legaron estos clásicos aún resuenan actuales. El llamado a “domesticar al mercado” que Castel (2007) lanza en nuestros días invocando a Polanyi, o la revalorización que este mismo autor (Castel y Haroche 2003) hace de Durkheim como uno de los precursores del Estado Providencia —hoy jaqueado por la retirada del Estado y los efectos de la globalización—, revelan la actualidad de sus pensamientos y sus potencialidades para orientar nuestras respuestas a los principales problemas de este tiempo.

Ambos son expresión del postliberalismo contemporáneo pues coinciden en postular un vínculo entre libertad y regulación que concilia la defensa de las libertades democráticas y la regulación estatal. Esta idea los conduce a aceptar que no hay individualidad posible en una sociedad de mercado, sin soportes institucionales que le den sustento. Ello los convierte en fuente de inspiración de las ideas que tomarán cuerpo con el Estado Providencia y se condensarán en una teoría de la ciudadanía que incluye a los derechos sociales junto a los civiles y políticos.

Para Durkheim, la actividad estatal es esencialmente liberadora del individuo, concibiendo a éste como un “... producto mismo del Estado”³³. En sus escritos hallamos una novedosa interpretación sobre el tenso vínculo que mantienen estos elementos, aceptando que es posible combinar fines colectivos, un Estado fuerte y mayor libertad individual. De este modo, Durkheim rompe con una imagen de suma cero entre intereses privados e interés general que resulta superadora de los enfoques antagónicos predominantes en su tiempo³⁴.

Esta fórmula combina la defensa de la individualidad y la necesidad de un poder arbitral que subsane las asimetrías que la libre contratación impone en una sociedad de mercado. Durkheim, no es por lo tanto anti-liberal, reivindica

³² Véase al respecto el sugerente “Prólogo” que Joseph Stiglitz (2006) ha realizado a una reciente edición de *La gran transformación*.

³³ Esta postura está especialmente desarrollada en *Lecciones de Sociología* (2003: 121-122).

³⁴ Véase al respecto la sugerente interpretación que ofrece Luhmann (1995).

la individualidad y la conjuga con la necesaria intervención de un poder regulador que equilibre esas desventajas. Su postura en favor del “individualismo moral” —que distingue del utilitarismo egoísta— y del papel del Estado como productor de individualidad, anticipa —según Sidicaro (2003)— las modernas teorías de la ciudadanía que madurarán al promediar el siglo XX.

Esta lectura es reforzada por las reflexiones de Castel (1997, 2003) que lo asocian a la generación de intelectuales franceses que, a fines del siglo XIX, contribuyó a forjar la idea de “propiedad social” concibiendo a ésta como una protección social —bajo la forma de derechos garantizados estatalmente— que contribuyera a reducir los riesgos en una sociedad que no aseguraba el acceso igualitario a la propiedad privada. Durkheim —junto a otros pensadores de su generación como Fouillée y Bourgeois, entre otros— aportaron las bases de un nuevo sistema de protecciones que constituye el armazón de lo que luego sería el Estado Providencia. Esta vía “reformista” que ensaya un camino intermedio entre la propiedad privada y la propiedad colectiva responde a esta ideología “solidarista” que imagina una nueva forma de obtener seguridad sin ser propietario. La propiedad social —aclara Castel— no es la propiedad privada pero cumple la misma función de “soporte” para los no-propietarios.

Tanto los aportes de Durkheim —avanzando hacia nuevas formas de protección social que proporcionen un “soporte” al individuo por “carencia”—, como la idea de un contramovimiento protector de la sociedad, resaltado por Polanyi como resistencia al desarraigo de la economía, contribuyeron a diseñar alternativas frente al dislocamiento provocado por la economía de mercado. Como sugiere Calafati (2004), Polanyi fue un extraordinario intérprete del proceso que condujo a la afirmación del Estado de Bienestar, como una respuesta al deseo de reducir y compensar los costos sociales de la expansión del mercado³⁵.

Polanyi contiene una interesante interpretación sobre la necesidad de generar soportes institucionales para garantizar los derechos ciudadanos, y señala la necesidad de avanzar —en una línea muy similar a la que de manera más refinada ofrecerá Marshall— hacia una nueva generación de derechos sociales: “es necesario que la ley haga efectivos y aplicables los derechos ciudadanos (1997: 398) (...) Una simple declaración de derechos no basta, se necesitan instituciones que permitan que los derechos se hagan realidad. El *habeas corpus* no debe ser el último de los dispositivos constitucionales en virtud de los cuales la libertad personal quede anclada en el derecho. Otros derechos ciudadanos, que hasta ahora no habían sido reconocidos, deben ser añadidos al *Bill of Rights* (1997: 399) (...) De este modo a

³⁵ Lahera Sánchez (1999) advierte en Polanyi una visión política y un programa de “acción política”, esto es, un enfoque centrado en la elaboración de un pensamiento para la acción.

las antiguas libertades y los antiguos derechos cívicos se añadirán nuevas libertades para todos y engendradas por el ocio y la seguridad. La sociedad industrial puede permitirse ser a la vez libre y justa” (1997: 400).

Es inevitable no parangonar estas reflexiones con las ideas de Marshall (1998) respecto a la expansión de la ciudadanía social, y a la necesidad de garantizar protección social a todos los ciudadanos por simple hecho de participar en una comunidad de semejantes.

Polanyi no ignora que esta asignación de nuevos derechos implica una redistribución de poder que no puede lograrse sin la intervención de poderes públicos que regulen las cargas. Esa tarea difícilmente pueda confiarse a la espontaneidad de los más favorecidos quienes viven esta regulación estatal como una intromisión destinada a “esclavizarlos”: “Las clases acomodadas —expresa Polanyi (1997: 396-397)— gozan de la libertad que les proporciona el ocio en seguridad y, en consecuencia, se interesan lógicamente menos por extender la libertad en la sociedad que aquellas otras clases, que, por carecer de medios, deben contentarse con un mínimo de libertad. Esto se manifiesta claramente desde el momento en que surge la idea según la cual, mediante imposiciones, podrían estar más equitativamente repartidas las rentas, las distracciones y la seguridad. Aunque las restricciones se apliquen a todos, los privilegiados tienen la tendencia a recibirlas peor, como si únicamente fuesen dirigidas contra ellos. Hablan de esclavitud cuando en realidad de lo que se trata es de extender a toda la población la libertad adquirida de la que sólo ellos disfrutaban”.

En suma, se interroga sobre lo que significa la libertad en una sociedad compleja insistiendo en que ésta ya no puede ser entendida sin esta inevitable regulación. Lo que pone en evidencia es la enorme dificultad para combinar individualismo y autoridad en nuestro tiempo. La breve historia de la sociedad de mercado enseña que esas relaciones nunca han sido lineales ni armoniosas y que si bien el individuo es por una parte todopoderoso —el “nuevo sagrado” al que aludía Durkheim—, está irremediablemente amenazado por su contrario. El despliegue de los valores individualistas ha desencadenado una dialéctica que ha dado lugar a combinaciones en las que aquella tendencia se mezcla sutilmente con sus opuestos. Como señala Dumont (1987)³⁶, este asunto ha quedado bastante más claro gracias a Polanyi, quien advirtió que la aplicación del principio individualista —el liberalismo—, obligó a adoptar medidas de salvaguardia social y desembocó finalmente en lo que podríamos denominar “postliberalismo” contemporáneo.

³⁶ Este autor retoma en este texto las reflexiones que desarrolló en su prólogo para la versión francesa de *La gran transformación* en 1983.

Pese a la inevitable pérdida de actualidad en sus detalles —en especial por el cambio de escala provocado por la globalización y la revolución en las tecnologías informacionales y comunicacionales—, ambos autores retrataron con lucidez las principales tensiones desatadas por la sociedad de mercado, dentro de la que nos seguimos moviendo. Tal vez ello represente un mérito suficiente para asegurar su perdurabilidad y vigencia en nuestros días.

Bibliografía

- Álvarez-Uría, Fernando y Julia Varela (1997) “Prólogo”, en Polanyi, Karl, *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid, La Piqueta.
- Besnard, Philippe (1998) “Anomia y fatalismo en la teoría durkheimiana de la regulación”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 81.
- Blaum, Luis y Saúl Keifman (2006) *Contingencia y fetichismo. Variaciones en torno a Marx, Keynes y Polanyi*, Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Estudios Sociales de Economía, co-organizadas por el CESE del IDAES y el NUCeC del Museu Nacional de la UFRJ.
- Block, Fred (2006) “Introducción”, en Polanyi, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre (2001) *Las estructuras sociales de la economía*, Buenos Aires, Manantial.
- Calafati, Antonio (2004) “Una segunda lectura de Karl Polanyi”, en *La Factoría*, N° 24.
- Castel, Robert (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, Robert (2004) *La inseguridad social; ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- Castel, Robert (2007) “Los desafíos de las mutaciones sociales, políticas y económicas del siglo XXI”, en *Temas y Debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, Año 11, N° 13, Facultad de Ciencia Política y RR.II., Universidad Nacional de Rosario, Rosario, agosto.
- Castel, Robert y Claudine Haroche (2003) *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*, Rosario, Homo Sapiens.
- Cohen, Jean L. y Andrew Arato (2000) *Sociedad civil y teoría política*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Da Vinha, Valeria (2001) “Polanyi e a Nova Sociologia Econômica: uma aplicação contemporânea do conceito de de enraizamento social”, en *Econômica*, Vol. 3, N° 2, diciembre.
- de Ípola, Emilio (1998) “Introducción”, en de Ípola, Emilio (comp.) *La crisis del lazo social. Durkheim, cien años después*, Buenos Aires, Eudeba.
- Dumont, Louis (1987) *Ensayos sobre el individualismo. Una perspectiva antropológica sobre la ideología moderna*, Madrid, Alianza.
- Dumont, Louis (1999) *Homo aequalis. Génesis y apogeo de la ideología económica*, Madrid, Taurus.

- Durkheim, Émile (1976) *La educación como socialización*, Salamanca, Sígueme.
- Durkheim, Émile (1994) *La división del trabajo social*, Barcelona, Planeta-Agostini.
- Durkheim, Émile (2003) *Lecciones de sociología. Física de las costumbres y del Derecho*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Durkheim, Émile (2004) *El suicidio. Estudio de sociología*, Buenos Aires, Gorla.
- Giddens, Anthony (1997) *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*, Barcelona, Paidós.
- Giddens, Anthony (1999) *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Madrid, Taurus.
- Girola, Lidia (2005) *Anomia e individualismo. Del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*, Barcelona, Anthropos.
- Hirschman, Albert (1989) *Enfoques alternativos sobre la sociedad de mercado y otros ensayos recientes*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Lacroix, Bernard (1984) *Durkheim y lo político*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Lahera Sánchez, Arturo (1999) “La crítica de la economía de mercado en Karl Polanyi: el análisis institucional como pensamiento para la acción”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 86.
- Luhmann, Niklas (1995) “Individuo, individualidad, individualismo”, en *Zona Abierta*, N° 70-71, Madrid, Editorial Pablo Iglesias.
- Marramao, Giacomo (2006) *Pasaje a Occidente. Filosofía y globalización*, Buenos Aires, Katz.
- Marshall, T. H. (1998) “Ciudadanía y clase social”, en Marshall, T. H. y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- Nisbet, Robert (1977) *La formación del pensamiento sociológico 2*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Ortiz, Renato (2004) *Taquigrafiando lo social*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Parsons, Talcott (1968) *La estructura de la acción social. Estudio de teoría social con referencia a un grupo de recientes escritores europeos*, Madrid, Guadarrama.
- Polanyi, Karl (1997) *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid, La Piqueta.
- Portantiero, Juan Carlos (1997) “Gramsci y la crisis cultural del 900”, en *Sociedad*, N° 11, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires.
- Portantiero, Juan Carlos y Emilio de Ípola (1987) “Introducción”, en Portantiero, Juan Carlos y Emilio de Ípola, *Estado y sociedad en el pensamiento clásico. Antología conceptual para el análisis comparado*, Buenos Aires, Cántaro.
- Rabotnikof, Nora (2005) “Una historia conceptual de la anomia”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, N° 26, Madrid, diciembre.
- Raud-Mattedi, Cécile (2005) “A construção social do mercado em Durkheim e Weber: análise do papel das instituições na sociologia econômica clássica”, en *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, Vol. 20, N° 57, San Pablo, febrero.
- Reis, Elisa (1999) “Os velhos e os novos desafios da sociologia política”, en dos Santos, José Vicente y Alfredo A. Gugliano (orgs.) *A sociologia para o século XXI*, Pelotas, Editora da Universidade Católica de Pelotas.

- Rodríguez Zúñiga, Luis (1978) *Para una lectura crítica de Durkheim*, Madrid, Akal.
- Sidicaro, Ricardo (2003) "Sociología y política en Emilio Durkheim", en Durkheim, Émile, *Lecciones de sociología. Física de las costumbres y del Derecho*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Spencer, Herbert (1984) *El individuo contra el Estado*, Madrid, Hyspamérica.
- Stiglitz, Joseph E. (2006) "Prólogo", en Polanyi, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, Alain (1979) "La voz y la mirada", en *Revista Mexicana de Sociología*, N° 4, UNAM, México D.F.
- Weber, Max (1974) *Historia económica general*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

Resumen

El propósito de este trabajo es revisar críticamente las obras de Émile Durkheim y Karl Polanyi centrándonos en las convergencias que ambos manifiestan al advertir y, en cierto modo anticipar, los límites del mercado para sustentar un orden social. Aunque situados en diferentes contextos históricos y expresando tradiciones teóricas divergentes, ambos comparten una postura crítica frente a la presunta autosuficiencia de los mercados autorregulados, desnudando los dile-

mas de una sociedad de mercado. Con matices, coinciden al sugerir que libertad no equivale a desregulación y que la afirmación de la individualidad no debe confundirse con ausencia de regulación. Sus obras pueden leerse como intentos por fundamentar la necesidad de una instancia de coordinación, proponiendo una conexión entre individuo, mercado y Estado que aún resulta fecunda para considerar este complejo vínculo en el presente.

Palabras clave

libertad-regulación-mercado-Durkheim-Polanyi

Abstract

The purpose of this article is to make a critical revision of Émile Durkheim and Karl Polanyi's works focusing in the convergencies that both of them express when they notice and, in part anticipate, the limits of the market to maintain a social order. Though they are set in different historical contexts and they express diverging theoretical traditions, both of them share a critical opinion against the supposed self-sufficiency of the self-regulated markets,

showing the dilemmas of a market society. With some differences, they agree to suggest that freedom does not equal desregulation and that the statement regarding individuality must not be confused with absence of regulation. Their works can be read as attempts to base the need for an instance of coordination, suggesting a connection between the individuals, the market and the state which still seems valuable in order to consider this complex link in the present.

Key words

freedom-regulation-market-Durkheim-Polanyi